

CONCURSO EXTERNO

La **ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN A CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD** que atiende a personas adultas mayores, invita a participar en el concurso abierto al público para cubrir el siguiente puesto: **ASISTENTE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES**, de la Asociación dicha (**MEDIANTE CONTRATO LABORAL**)

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN A CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD, cédula jurídica número tres cero cero dos - cero ochenta y siete mil doscientos cincuenta y dos, que en adelante se denominará **AS.CA.TE.**, invita a participar en este concurso que consiste en:

PERSONA ASISTENTE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (TIEMPO COMPLETO)

AS.CA.TE. es una organización privada, creada mediante la Ley de Asociaciones 218 y de conformidad con su Presupuesto, debidamente aprobado por los entes concedentes, cuenta con el contenido presupuestario para la contratación dicha.

La contratación será solo para personas físicas, por el solo hecho de presentar su oferta dentro del plazo establecido, se compromete a respetar y cumplir cada una de las especificaciones establecidas en el presente cartel, asimismo, reconoce y acepta todas las normas y trámites que AS.CA.TE. tiene para este tipo de concurso, excepto en cuanto a salvedades expresas sobre estos conceptos, las cuales podrán ser aceptadas o no por AS.CA.TE.

Podrán participar en el presente concurso, quienes cuenten con el requerimiento idóneo en el objeto de esta contratación.

AS.CA.TE. se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las ofertas de las personas participantes, si considera que no convienen a los intereses de AS.CA.TE., sin que este hecho motive el reconocimiento o indemnización de ninguna índole a las personas concursantes. En tal caso no se devolverá la documentación presentada por la persona interesada u oferente.

AS.CA.TE. se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente concurso.

La persona oferente debe presentar la oferta respetando estrictamente el orden y la misma secuencia numérica establecida en el presente cartel.

Presentar oferta en el término de cinco días naturales, a partir del SÁBADO 11 de OCTUBRE, de dos mil veinticinco, a través de correo electrónico: direccion@ascate.org. (solo se recibirá de esta forma).

2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El objetivo principal del puesto es brindar acompañamiento y apoyar en las actividades de la vida diaria a las personas adultas mayores usuarias de ASCATE.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La **Recepción de documentos de oferentes interesados (as)** será hasta el día **MIÉRCOLES 15 de OCTUBRE**, del año dos mil veinticinco, a las veintitrés horas, cincuenta y nueve minutos en forma electrónica.

REQUISITOS

- Título de Técnico de Asistente o de Cuidados de Personas Adultas Mayores
- Tercer de Secundaria Aprobado
- Un año de experiencia en labores de atención a personas adultas mayores
- Entrevista con Psicología

Conocimientos y habilidades

- Enfoque sistémico y enfoque de derechos humanos.
- Legislación de las personas adultas mayores.
- Termas de envejecimiento y vejez
- Ambiente office.

4. OTROS REQUISITOS

- Buenas relaciones interpersonales.
- Dinámica(o) y entusiasta.
- Habilidades para el planeamiento, motivación y liderazgo.
- Con altos valores morales y éticos.
- Licencia B1 al día (deseable).
- Estar dispuesto (a) a realizar entrevista con el Área de Psicología de ASCATE.
- Hoja de delincuencia original al día. (Máximo un mes de emitida)
- Fotocopia de documento de identidad
- Currículo actualizado.

5. DETALLES QUE CONSIDERAR:

- a. **HORARIO:** (De lunes a jueves de 7.30am a 4.30pm y viernes de 7.30am a 4.00pm) las horas extras se cancelarán de conformidad con la normativa vigente.
- b. **MODALIDAD DE PAGO:** Mensual con pago quincenal

Salario: El mínimo de Ley, establecido para por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Enero 2025.

6. APERTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas se abrirán inmediatamente después de vencido el plazo de recepción de ofertas.

No se aceptarán ofertas ni modificaciones que se presenten después de vencido el plazo de recepción, pero sí las aclaraciones que, tanto AS.CA.TE. como las personas participantes consideren conveniente solicitar; con el fin de facilitar el análisis de las ofertas, siempre que no varíen la oferta original.

Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales, técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, bajo la metodología de evaluación del servicio ofrecido, la cual se detalla supra del cartel.

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

ELEMENTOS QUE VALORAR	
A. Título	40%
B. Un año de experiencia en labores de atención a personas adultas mayores	20%
C. Tercer Secundaria Aprobado.....	20%
D. Entrevista con Psicología	20%
TOTAL 100%	

8. ADJUDICACIÓN

La recomendación de adjudicación será hecha por la Dirección Ejecutiva de AS.CA.TE quien lo elevará a la Junta Directiva de AS.CA.TE. y será esta última quién dicte la decisión final de adjudicación, la cual posteriormente será comunicada a los participantes.

9. CONSIDERACIONES FINALES

La Dirección Ejecutiva de AS.CA.TE. no recibirá ofertas después de la hora y fecha señaladas.

10. CONSULTAS

Cualquier información adicional para consultas y aclaraciones de las condiciones generales del Cartel, deberán hacerse en AS.CA.TE, al correo electrónico: direccion@ascate.org